

villate lo pueban qrellar al dicho señor nro por el lea + seys como se
comple esta dicha cibdad p la Justicia + mide subjello lo q li sucede
frixe + desto el dicho juz al fin pide al nro rysr q dexo q gelo
diese ap p destinatione + los dichos omes bnos + oficiales en nra
pondiendo al dicho regimyedo dixeo q el dicho maleficio + maldic
q q nra fea + nra mala + tene ante todo el pueblo pbi en q los
dichos omes bnos + oficiales pidiejo + regimyed a los dichos altos q p
senio q q sepa x dat del dho dixeo p q por qntas pds pndice
q p fallaje q q piso el dicho maleficio q la dicha ynes fija del
dicho barcelonu villate bnyed + mordid q q lirago brene me
re faga del Justicia segn q fallaje por piso + por depecho q testido
q p lo no fuden q nra qd piso lo pueban demandan dce ellos + no
ante los dichos omes bnos + oficiales de como lo sucede qne q
esto dice por respuesta q los dichos alcaldes dixeo q q dat q por
el dicho maleficio nene pso al dicho dixeo q q q qlos qle oyen
en su depecho + q faga en ello lo q demanda de depecho testigos anuo
m + lopo capinadal q q q qnos de maa

¶ oçp por q̄to dñgo viceroy le regno desta cibdad dñe o y bie subia en
cono el fue juzgado clauapo desta cibdad ¶ q̄t todos los m̄s q̄l maestro
de los p̄plos del concejo no alon dñp apagui todas las costas q̄ fuejo
ne cesapab en el su año ante dñx o q̄dicho concejo le deure a q̄ha ador
q̄a por q̄nta de m̄s q̄l despendio de los p̄s bienes p̄plos a q̄los no
puede aq̄d q̄dicho año q̄go q̄buelom p̄nchis corredor cono a
q̄pueder de q̄buelom sanciōn acrediti su fijo le deure a q̄nt los
alcaitios do q̄codos m̄s q̄l dñx o su fijo amya de dñ de soldada del
concejo q̄dicho año a el por la dicha m̄rdo no los pueude dar p̄dido po
m̄z q̄d al dñx o concejo q̄ fuejo la su m̄z dñde q̄ya māda dñe
pagaui los m̄s q̄l dñx o concejo le deure por q̄l pueude p̄s q̄nchi
m̄cio de pago al dñx o q̄buelom p̄nchis de los dños do q̄codos m̄s
o q̄ negocia a los dños alcaitios q̄ no eran ten conel el fastu o q̄ se
pagaui del dñx o concejo q̄ los dños om̄b lños a oficiales visto q̄
dñx o dñgo viceroy les pedia m̄rdo a depechó negocia a los dños
alcaitios o q̄l dña dellos q̄ no eran ten el dñx o dñgo viceroy
sobre la dicha m̄rdo fastu q̄dicho concejo viceroy sea pagado del
dñx o concejo 28

